

RESOLUCION N°96.1.1.1. 1194

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATERIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 6 de marzo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPOSER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 de mayo de 1996

Dra. Beatriz García Banderas

ADM/11.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1220 del Registro Mercantil tomo 127, siendo así cumplidamente lo dispuesto en la misma, lo cual quedó a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Septiembre de 1995, publicado en el Registro Oficial N° 8 del 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 10 de mayo de 1996

Dr. Julio César Almida M.